

FECHA: 26/07/2024

EXPEDIENTE Nº: 3099/2009

ID TÍTULO: 2502454

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad de Cantabria
Menciones	Mención en Ingeniería de Software, Mención en Ingeniería de Computadores, Mención en Computación
Universidad solicitante	Universidad de Cantabria
Universidad/es participante/s	Universidad de Cantabria
Centro/s	• Facultad de Ciencias
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado atendiendo a la resolución de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Universidades, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de solicitud de títulos oficiales en los ámbitos de la Ingeniería Informática, Ingeniería Técnica Informática e Ingeniería Química.

La evaluación se ha realizado atendiendo al número de plazas de nuevo ingreso (60 plazas).

#### OBSERVACIONES

En general, en el Formulario de Modificación hay muy poca concreción de las modificaciones introducidas, lo que dificulta la evaluación de éstas.

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la

---

Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

### 0 - Descripción general

La modificación y actualización de memorias al Real Decreto 822/2021 se incardina dentro de una decisión estratégica de la UC de implementar los planes actualizados para el curso académico 2024-2025. Entre otras modificaciones, se plantean aquellas comunes a todos los grados de la UC, como la supresión del carácter básico de la asignatura Inglés, sustituyéndola por una asignatura optativa de Inglés específico. Asimismo, la inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como asignatura básica transversal, y la incorporación de esta temática en al menos tres asignaturas obligatorias, y el TFG. El RD/822 origina además otras modificaciones motivadas por: -Redefinición de los ámbitos de conocimiento con la consecuente adscripción de los planes de estudio y la asignación de al menos la mitad de los créditos básicos a dicho ámbito. - Redefinición de los objetivos (resultados) de aprendizaje en términos de conocimientos, competencias o capacidades y habilidades. -Redefinición de las menciones o especialidades con un mínimo de 48 créditos específicos de formación en el grado. - Redefinición de las condiciones para el reconocimiento de créditos por otra formación de nivel de grado o superior.

#### 1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se actualizan los contenidos.

#### 1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se modifica la distribución de créditos, se elimina inglés como idioma de impartición y se completa la información sobre el número de plazas.

#### 1.10 - Justificación del interés del título

Anexo con datos actualizados a 2022.

#### 1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Actualizados los objetivos.

#### 1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Añadido enlace para perfiles de egreso

#### 2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se incorporan los resultados de aprendizaje.

#### 3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza la información sobre requisitos de acceso y admisión a grado

#### 3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Actualizada la forma de reconocimientos de créditos.

#### 3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se actualiza la información sobre movilidad

#### 4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se actualizada documento de Anexo. Modificado. Se ha eliminado la asignatura de inglés y por ello desplazadas varias asignaturas de cuatrimestre. Se han incluido dos asignaturas nuevas: una obligatoria y otra optativa. Se ha transformado la asignatura de valores. Se han modificado por tanto los créditos básicos y obligatorios del grado.

#### 4.2 - Actividades y metodologías docentes

Actualizadas Actividades formativas y Metodologías docentes

#### 4.3 - Sistemas de evaluación

Actualizados sistemas de evaluación

#### 5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Se actualizan los anexos

#### 6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se actualiza el apartado.

7.1 - Cronograma de implantación

Se incluye este apartado.

7.2 - Procedimiento de adaptación

Se actualiza apartado.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza información

8.2 - Información pública

Se actualiza la información del apartado.

9.1 - Responsable del título

Se actualiza el responsable.

11 - Informe del SIGC

Se incorpora el informe

DIRECTORA  
Pilar Paneque Salgado